



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 ABR 2013

Res. H N° 0242-13

Exptes. N° 5.050/06 y 4.104/07

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los vencimientos de los cargos regulares de los Profesores de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE los Departamentos de Docencia y Personal elevan informe con los respectivos vencimientos;

QUE para el caso de los docentes cuyos cargos hayan vencido y estén llamados a concurso, la reglamentación vigente establece:..."los profesores que se hubieren presentado al llamado a concurso en el cargo que tiene por objeto renovar sus funciones, tal cosa fuera notificado por la facultad, mantendrán la condición de regular hasta tanto culmine la sustanciación del mencionado concurso";

QUE hasta tanto la Facultad inicie los correspondientes llamados a concurso resulta apropiado prorrogar las regularidades a los docentes que tienen vencidas las mismas en sus respectivos cargos, por lo que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal a los fines de sanear la presente situación;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 071, aconseja prorrogar las regularidades en los respectivos cargos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 26 de Marzo de 2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior la prórroga de la condición de regular hasta la sustanciación del concurso regular en los respectivos cargos y conforme al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Cargo	Prorroga a partir del
PARRON, Mario Gustavo	PADDE	06/12/12
QUEIROZ COUTINHO, Geruza	PADSD	18/02/13

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, comuníquese a las respectivas Escuelas y al Departamento de Lenguas, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial, gírese a la Dirección General de Persona para sus demás efectos y remítase al Consejo Superior para su consideración.

ath/AGZ

Prof. LAURA L. MARZIANO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Dop. ELIZABETH MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa